

# Patient Rights & Responsibilities

## Pacientes Tienen Derecho A...

- A. Ser tratados con respeto, consideración y dignidad.
- B. Ser tratados en una manera respetable de sus creencias personales, culturales, y religiosas.
- C. Ser provistos de adecuada privacidad.
- D. Solicitar el uso de servicios de traducción si se les hace más fácil la comunicación usando su propio idioma..
- E. Ser provistos de servicios para ayudar con discapacidad auditiva o visual.
- F. Examinar sus archivos médicos, y saber que los resultados y los archivos son tratados confidencialmente y, excepto cuando requerido por la ley, el paciente tiene la oportunidad de aprobar o rechazar su liberación.
- G. Saber información completa acerca de su diagnóstico, evaluación, tratamiento, y pronóstico.  
Cuando es médicamente poco aconsejable dar tal información a un paciente, la información es proporcionada a una persona designada por el paciente o a una persona legalmente autorizada.
- H. Participar en decisiones que implican su asistencia médica, menos cuando tal participación es contraindicada por motivos médicos.
- I. Obtener información sobre:
  - 1. Derechos de Paciente, incluso aquellos especificados en A, B, C, D, E, F, G, y H.
  - 2. Conducta, las responsabilidades, y la participación del paciente.
  - 3. Servicios disponibles en la organización.
  - 4. Provisiones que pueden usar después de horas de servicio y para cuidado de emergencia.
  - 5. Pólizas para honorarios de servicio. Todos los pacientes sin seguro o que pagan por cuenta propia tienen derecho a recibir una estimación de buena fe de cuánto costará la atención medica antes de recibirla.
  - 6. Pólizas de pago.
  - 7. El derecho de los pacientes de rechazar participar en investigación experimental.
  - 8. Directivas de anticipación, según requeridas por la ley estatal o federal y regulaciones.
  - 9. Cartas credenciales de proveedores. Información adicional disponible a petición del Defensor de Paciente o página Web SHS.
- J. Espresar quejas y sugerencias a la organización mediante una encuesta de satisfacción del paciente o por una cita con el especialista en gestión de riesgos clínicos.
- K. Ser informados de su derecho de cambiar al proveedor si otros proveedores calificados están disponibles o solicitar al mismo proveedor.
- L. Saber que la comercialización o la publicidad con respecto a la capacidad y a las capacidades de la organización reflejan exactamente los servicios proporcionados.
- M. Saber que el personal del proveedor esta asegurado bajo el Plan UCF COMSIP.

## Pacientes Tienen la Responsabilidad De...

- A. Hacer sus propias citas, si son mayores de 18 años (los padres, tutores, o otras personas allegadas de los pacientes no pueden hacer sus citas).
- B. Proporcionar la información completa y exacta a su mejor capacidad al proveedor sobre quejas presentes, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, productos sin receta médica y suplementos medicamentos incluyendo suplementos alimenticios, alergias, sensibilidades y otros asuntos que están relacionados con su salud.
- C. Seguir el plan de tratamiento prescrito por su proveedor y participar en su cuidado.
- D. Obtener transportación por parte de un adulto responsable que permanecerá con ellos según lo indique el proveedor o según se indique en las instrucciones de alta.
- E. Aceptar responsabilidad personal de cualquier gasto no cubierto por el seguro.
- F. Ser respetuoso con todos los profesionales de la salud, el personal medico, y hacia otros pacientes y visitantes.
- G. Solicitar el cuidado y el tratamiento de un proveedor de asistencia médica que no tiene la responsabilidad de calificar algun desempeño academico.